

**INTERESADO**

ZEROIL, HAMZA	Expte.:3274/01
TASYUK, OLEG	Expte.:3712/01
JULIA MOLINERO LÓPEZ	Expte.:3754/01
SILVIA SOTO TENA	Expte.:2584/01
EL KHOMRI, SAID	Expte.:2993/01
ANA GABR. SALVADOR IRIGOYEN	Expte.:2997/01
JAMILA, MLALI	Expte.: 3073/01
MOSCOLIUC, GABRIEL	Expte.: 3089/01

Granada, 3 de octubre de 2001.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica Las Pilas, del t.m. de Ronda (Málaga) (Expte. CG-114). (PP. 2819/2001).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97); Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00); Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94), y Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Enerwind, S.L.

Domicilio: Carretera de Murcia, 1, bajo. 18011, Granada.

Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «Las Pilas».

Situación: Parajes Cerro del Humo, Cerro Colorado y Cortijo de Las Pilas.

Características:

- 36 aerogeneradores sobre torres de acero, accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 61 m, generador asíncrono de 1.320 kW de potencia nominal y tensión en bornas, 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 1.400 KVA, relación 0,69/20 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV con cable de A1 DHZ1 12/20 kV.

- Subestación transformadora con transformador intermedia 20/220 kV de 50 MVA de potencia.

- Potencia total: 47,5 MVA.

Término municipal afectado: Ronda (Málaga).

Presupuesto, pesetas: 4.848.736.740.

Referencia: CG-114.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 1 de octubre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

**CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondiente a resolución de caducidad de expediente administrativo RE-110/00 y RE-82/99, liquidación de daños en expediente administrativo DA-18/00.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

## Resolución de Caducidad

Expediente: RE 110/2001.  
Expedientado: Bar Delfos.  
Fecha del acto: 27 junio de 2001.

Expediente: RE-82/99.  
Expedientado: Sociedad Los Canales.  
Fecha del acto: 5 de julio de 2001.

## Liquidación de daños

Expediente: DA-18/00.  
Expedientada: Doña Yolanda Pérez Martín.  
Fecha del acto: 30 de agosto de 2001.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 3 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 8 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativa a expediente sancionador en materia de Sanidad.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono del Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador